



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

76

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Don José Enrique Sánchez-Paulete Hernández, magistrado-juez de primera instancia del número 2 de los de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en el procedimiento de declaración de herederos abintestato dimanante del juicio de abintestato seguido en este Juzgado al número 1.679 de 2010, por el fallecimiento sin testar de don Gregorio Ávila Molina, en el que se han presentado reclamando su derecho a la herencia doña Ana Ávila Molina (número de identificación fiscal 4431347-M) y doña Pilar Ávila Molina (número de identificación fiscal 9117761-S), por tener parentesco de hermanas con el causante, por quienes se ha indicado en su solicitud que también resultan herederos los sobrinos del finado, don Fernando, doña Concepción y don Antonio Huguet Ávila, y doña María Antonia y don Manuel Ávila Arévalo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a 20 de marzo de 2012.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/4.511/12)